



La Infrascrita Secretaria Municipal Interina de la ciudad de Zacatecoluca, **CERTIFICA:** Que en el Libro de Acuerdos de Despacho del señor Alcalde Municipal, que esta Alcaldía Municipal lleva a partir del uno de enero del año dos mil veintitrés, se encuentra el acuerdo que literalmente dice: "....."

**ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS.-** Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a las nueve horas con cuarenta minutos del día uno de enero del año dos mil veintitrés.

Orsy Swadhy Moreno López, Alcalde Municipal de la ciudad de Zacatecoluca; en uso de las facultades que le confiere el artículo 48 numeral 7 del Código Municipal, **ACUERDA:** a) Autorizar a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023, la contratación bajo la modalidad de **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO**, con el señor \_\_\_\_\_ con su Documento Único de Identidad número: \_\_\_\_\_ y de su Tarjeta de Identificación Tributaria número: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, en el cargo de PERSONAL DE APOYO A LA UNIDAD DE MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS de esta municipalidad, devengará el salario mensual de cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (**\$450.00**). Prestará sus servicios y funciones de lunes a viernes, desde las 8:00 horas a las 16:00 horas y los días sábados y domingos cuando su jefe inmediato lo solicite, de conformidad al plan de trabajo de la Unidad; su asistencia será controlada mediante un registro manual de entrada y salida firmada y supervisada por su jefe inmediato; b) Debiéndose garantizar las prestaciones de Ley, bono, aguinaldo, vales de supermercado, uniformes, seguros de vida, entre otros; c) El contratado no estará sujeto a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal; d) Autorizar al Jefe de la Unidad Jurídica la formulación de los instrumentos legales correspondientes para su firma; e) Autorizar al Tesorero Municipal, **EFFECTUAR LOS PAGOS MENSUALES**, la fuente de financiamiento será «AMZ FONDO GENERAL», debiendo aplicar las retenciones correspondientes y comprobarse el gasto conforme a la Ley. Pase a conocimiento de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos para realizar los descuentos y pagos correspondientes de ley. **COMUNÍQUESE.** Orsy Swadhy Moreno López /// Yanet de De Leon. **RUBRICADAS.** .....

*Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al artículo 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a los once días del mes de julio de dos mil veintitrés.*

GRISELDA YANET CORNEJO DE DE LEON  
Secretaria Municipal Interina





*La Infrascrita Secretaria Municipal Interina de la ciudad de Zacatecoluca, CERTIFICA: Que en el Libro de Acuerdos de Despacho del señor Alcalde Municipal, que esta Alcaldía Municipal llevó a partir del uno de enero del año dos mil veintidós, se encuentra el acuerdo que literalmente dice:*

**ACUERDO NÚMERO SESENTA Y DOS A** - Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a las quince horas y treinta y cinco minutos del día veintiocho de enero del año dos mil veintidós

Orsy Swadhy Moreno López, Alcalde Municipal de la ciudad de Zacatecoluca; en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 numeral 7 del Código Municipal, **ACUERDA:** a) Autorizar a partir del 1 de febrero al 31 de diciembre del año 2022, la contratación bajo la modalidad de CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, con el señor

, con su Documento Único de Identidad número: \_\_\_\_\_  
de su Tarjeta de Identificación Tributaria número: \_\_\_\_\_

setenta mil quinientos noventa y cuatro guion ciento uno guion tres, en el cargo de PERSONAL DE APOYO A LA UNIDAD DE MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS de esta municipalidad, devengará el salario mensual de cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$450.00). Prestará sus servicios y funciones de lunes a viernes, desde las 8:00 horas a las 16:00 horas y los días sábados y domingos cuando su jefe inmediato lo solicite, de conformidad al plan de trabajo de la Unidad; su asistencia será controlada mediante un registro manual de entrada y salida firmada y supervisada por su jefe inmediato; b) Debiéndose garantizar las prestaciones de Ley, bono, aguinaldo, vales de supermercado, uniformes, seguros de vida, entre otros; c) El contratado no estará sujeto a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal; d) Autorizar al Jefe de la Unidad Jurídica la formulación de los instrumentos legales correspondientes para su firma; e) Autorizar al Tesorero Municipal, **EFFECTUAR LOS PAGOS MENSUALES**, la fuente de financiamiento será «AMZ FONDO GENERAL», debiendo aplicar las retenciones correspondientes y comprobarse el gasto conforme a la Ley. Pase a conocimiento de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos para realizar los descuentos y pagos correspondientes a la ley. **COMUNÍQUESE.** Orsy Swadhy Moreno López /// Yanet de De Leon **RUBRICADAS.** *Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al artículo 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a los once días del mes de julio de dos mil veintitrés.*

GRISELDA YANET CORNEJO DE DE LEON  
Secretaria Municipal Interina





La Infrascrita Secretaria Municipal Interna de la ciudad de Zacatecoluca, **CERTIFICA:** Que en el Libro de Acuerdos de Despacho del señor Alcalde Municipal, que esta Alcaldía Municipal llevó a partir del uno de mayo del año dos mil veintiuno, se encuentra el acuerdo que literalmente dice: "\*\*\*\*\*"

**ACUERDO NÚMERO DIEZ T.-** Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a las doce horas y cuarenta minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil veintiuno.

Orsy Swadhy Moreno López, Alcalde Municipal de la ciudad de Zacatecoluca; en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 numeral 7 del Código Municipal, **ACUERDA:** a) Autorizar la contratación bajo la modalidad de **SERVICIOS EVENTUALES** a los siguientes señores:

Nº	NOMBRE	CARGO	HONORARIO	PLAZO	
				INICIA	FINALIZA
<b>Modalidad de Contratación: SERVICIOS EVENTUALES</b>					
21	, con su Documento Único de Identidad número: Tarjeta de Identificación Tributaria número:	PERSONAL DE APOYO A LA UNIDAD DE MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS	\$450.00	01/6/2021	31/12/2021

El personal deberá prestar sus servicios, horarios y funciones de conformidad al plan de trabajo de la Unidad y estarán bajo el mando y la supervisión del Jefe de dicha Unidad; **b)** Instrúyase a la Unidad Jurídica elabore el contrato por servicios eventuales, el cual se registrará por lo establecido en el mismo y no constituirá el mismo una relación en base al código de trabajo y no estarán sujetos a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal; **c)** Autorizar al Tesorero Municipal, **el pago** Con cargo a los fondos de la cuenta: «FONDO GENERAL», debiendo hacer las retenciones correspondientes y comprobarse la erogación conforme a la ley. Pase a conocimiento de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos para realizar los descuentos correspondientes. **COMUNÍQUESE.** Orsy Swadhy Moreno López /// S.A.S.B.S.O.C. **RUBRICADAS.**

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Licda. Griselda Yanet Cornejo de León  
Secretaria Municipal Interina



